

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN.
TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

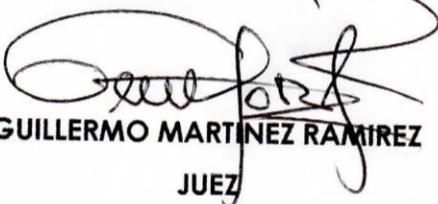
RDO. 2020 - 283

*Toda vez que la diligencia de Visita Domiciliaria fue fijada para un día festivo tal como lo señaló la Apoderada mediante memorial, procede el Despacho a fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia, para lo cual se establece el día **24 de Mayo de 2021 a las 9:00 a.m.***

Por otro lado, se pone en conocimiento de la parte interesada a respuesta de la entidad Bancolombia respecto a la solicitud hecha mediante Oficio N° 39 del mes de Marzo de la presente anualidad. Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Respecto a la solicitud de requerir a la entidad bancaria Davivienda el Despacho accede a la solicitud, por lo que posterior a la ejecutoria del presente auto se librá el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP